Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018

A C U E R D O

"21º.- MOCIONES E INFORMES.-

21.3) **INFORME SOBRE PROCEDENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN ACUERDO DE 7 DE FEBRERO DE 2018, RELATIVO A CONTRATACIÓN DE LA "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE SE HAYAN DE REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO U USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTROS Y ACCESIBILIDAD".-** Advertido error en el Anexo al Cuadro de Características de Pliego "Tipo" de Cláusulas Administrativas, relativo a la contratación de la **"Gestión y ejecución de las obras que se hayan de realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministros y accesibilidad",** aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de febrero de 2018 (punto nº 12), el Servicio de Obras e Infraestructuras informa que procede su rectificación de conformidad con el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Rectificar el Anexo al Cuadro de Características, con los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor de la contratación de la "Gestión y ejecución de las obras que se hayan de realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministros y accesibilidad", de modo que:

- **Donde dice:**

1.3 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS (0-3 PUNTOS):

- **Debe decir:**

1.3 GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y DE RESIDUOS (0-2 PUNTOS):....."

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2018

A C U E R D O

"10º.- RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL SUFRIDO EN EL ANEXO II.- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS, AL PPT QUE HA DE REGIR LA "GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A REALIZAR EN ESPACIOS DE DOMINIO Y USO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE AFECTEN A SERVICIOS BÁSICOS DE SUMINISTRO Y ACCESIBILIDAD.-

El Sr. Ingeniero Municipal informa sobre la procedencia de rectificación del error advertido en el Anexo II.- "Cuadro de precios unitarios" del PPT que rige la contratación de la "Gestión y ejecución de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministro y accesibilidad", aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 07/02//2018.

Al amparo de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda lo siguiente:

Rectificar el Anexo II.- "Cuadro de Precios Unitarios" del Pliego de Prescripciones Técnicas, que rige la contratación de la "Gestión y ejecución de las obras a realizar en espacios de dominio y uso público municipal, que afecten a servicios básicos de suministro y accesibilidad", aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 07/02//2018; en los siguientes términos:

- **Sustituir la página 97, que refleja un precio total sin IVA de 182,53 €, con los precios y parciales que se indican; por una página 97 nueva con un precio total sin IVA de 141,24 €, con los precios y parciales que se detallan en la misma."**

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,